



Proyecto de cooperación regional “CAMINO OLVIDADO A SANTIAGO”



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL SERVICIO “Camino Olvidado a Santiago”

Visto que mediante acuerdo de la Junta Directiva de la Asociación Cuatro Valles de fecha 19 de diciembre de 2017 se acordó el inicio del expediente para la contratación del servicio “Camino Olvidado a Santiago” enmarcado en la medida 19.3 – cooperación – del Programa de Desarrollo LEADER 2014-2020, con un importe máximo de 38.250,00 € (IVA incluido).

Visto que mediante acuerdo de la Junta Directiva de Asociación Cuatro Valles de fecha 05 de marzo de 2018 se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas Particulares para la contratación, por procedimiento negociado, sin publicidad y con mesa de contratación, del servicio “Camino Olvidado a Santiago”

Visto que en la misma reunión, se nombran los miembros de la mesa de contratación por procedimiento abierto del servicio “Camino Olvidado a Santiago”.

Visto que en fecha 08 de marzo de 2018 se envió invitación a participar a diferentes empresas, a fin de que sí estuviesen interesadas presentaran sus propuestas.

Visto el informe elaborado por el Responsable Administrativo y Financiero (RAF) de la Asociación Cuatro Valles sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que la Mesa de Contratación, en reunión de fecha 05 de abril de 2018, acredita la presentación de las siguientes proposiciones durante la licitación, que una vez revisada la documentación pertinente se declaran “admitidas”:

- Nº de registro de entrada: 1/2018, de 26 de marzo: Anuncian Tormenta SL
- Nº de registro de entrada: 2/2018, de 26 de marzo: Destinos Turísticos y Comunicación SL
- Nº de registro de entrada: 3/2018, de 26 de marzo: Mundoimpresión 236 SL
- Nº de registro de entrada: 4/2018, de 27 de marzo: Javier Reinhard - Reinhard Netz SLU

Visto que la Mesa de Contratación, en reunión de fecha 05 de abril de 2018, una vez calificada la documentación procedió a la apertura del sobre nº 2 – oferta económica, con los siguientes resultados:

GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL COOPERANTES:





Proyecto de cooperación regional “CAMINO OLVIDADO A SANTIAGO”



- Proposición nº 1, suscrita por Anuncian Tormenta SL, 34.250,00 euros, (IVA incluido).
- Proposición nº 2, suscrita por “Destinos Turísticos y Comunicación SL”, 37.001,80 euros, (IVA incluido).
- Proposición nº 3, suscrita por Mundoimpresión 236 SL, 37.944 euros, (IVA incluido).
- Proposición nº 4, suscrita por Reinhard Netz SLU, 35.574 euros, (IVA incluido).

Visto que la Mesa de Contratación, procede por último a la apertura del sobre nº 3 y a la calificación de la documentación aportada, conforme a la cláusula nº 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas Particulares, con los siguientes resultados:

CRITERIOS A VALORAR	EMPRESA Anuncian Tormenta SL	EMPRESA “Destinos Turísticos y Comunicación SL	EMPRESA Mundoimpresión 236 SL	EMPRESA Reinhard Netz SLU
PRECIO (máximo 20 puntos)	20	10	5	15
MEDIOS TÉCNICOS (máximo 15 puntos)	15	15	15	15
EQUIPO TECNICO (máximo 15 puntos)	15	15	15	15
MEJORA TÉCNICA O VALOR AÑADIDO (máximo 30 puntos)	10	20	15	25
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJOS (máximo 20 puntos)	15	0	10	20
TOTAL 100	75	60	60	90

Visto que la Mesa de Contratación, en reunión de fecha 05 de abril de 2018, formula propuesta a favor de la oferta presentada por la empresa “Reinhard Netz SLU”, justificada por ser una proposición económicamente ventajosa para la Asociación Cuatro Valles, toda vez que tiene una buena valoración técnica y que el proyecto que contiene cumple con creces el objeto y funcionalidad del contrato de acuerdo con los criterios de adjudicación del Pliego de Cláusulas.

GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL COOPERANTES:





Proyecto de cooperación regional “CAMINO OLVIDADO A SANTIAGO”



La Junta Directiva de la Asociación Cuatro Valles, **ACUERDA:**

PRIMERO. Adjudicar provisionalmente el contrato del servicio “Camino Olvidado a Santiago”_enmarcado en la medida 19.3 – cooperación – del Programa de Desarrollo LEADER 2014-2020, a la empresa “Reinhard Netz SLU” con CIF B34280404, por el precio de 35.574,00 €, IVA incluido.

SEGUNDO. Negociar con la empresa adjudicataria los siguientes extremos, para lo cual la Junta Directiva faculta a la Presidenta para que actúe en nombre de la misma:

Realizar alguna prestación complementaria en la propuesta presentada por la empresa, hasta alcanzar el presupuesto máximo para la ejecución de las actividades incluidas en el proyecto que se fijaba en 38.250,00 € IVA incluido

TERCERO. Notificar esta resolución y requerir a “Reinhard Netz SLU”, adjudicatario provisional del contrato, para que constituya, dentro de los 10 días hábiles siguientes al de comunicación de la adjudicación provisional, la garantía definitiva.

CUARTO. Dar por definitiva la presente adjudicación una vez transcurrido el plazo previsto.

Contra la presente Resolución, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante la Junta Directiva de la Asociación Cuatro Valles, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Canales -La Magdalena (León), a 26 de abril de 2018

GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL COOPERANTES:

